

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2024/1030020) “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2025”, TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Vocalías:

D. Jaime Vaíllo Hernández, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía como Letrado Jefe de la Consejería de Salud y Consumo.

D^a. Dolores López Cabrera , Interventora del Instituto Andaluz de la Juventud .

Secretaría:

D^a. Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud.)

Asesores:

D^a Francisca Almagro, Jefa del Servicio de formación, Investigación y Documentación del IAJ, como responsable del proyecto.

D^a María Isabel Llopis Anaya, persona dependiente del Servicio de formación, Investigación y Documentación del IAJ.

D^a Consuelo María López González, persona dependiente del Servicio de Personal y Administración General del IAJ

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 13 de enero de 2025, concurren en la sala de reuniones de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, situada en la planta primera de Avda. de Hytasa, 14, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicho Instituto, para la comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las empresas interesadas en la adjudicación, por procedimiento Abierto Simplificado del expediente CONTR 2023/1030020 del contrato de servicios “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO 2025”.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	15/01/2025	
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAAA6SEFD8ZRMXE4FJJ6LA4CX	PÁG. 1/3	

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme al procedimiento establecido en el Art. 159, apartados 1 a 5 de la LCSP, así como en la Memoria justificativa del contrato en tramitación.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se han presentado varias empresas licitadoras en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 9 de enero de 2025 a las 12:30 horas. Las empresas licitadoras son las siguientes:

ORDEN	ENTIDAD	NIF	LOTES
1	GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP LTDA	F18035501	1, 2
2	NATURES S. COOP. AND.	F90009044	2, 3
3	GRUPO ARATHEA S.L.L	B92505619	3, 4
4	VEREA VENTURA S.C.A.	F06803563	4, 5

Se procede a la apertura de los sobres respectivos, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos, procediéndose al análisis de la documentación que contienen, de conformidad con la Cláusula 10.2. del PCAP.

Se observa que han presentado correctamente la documentación exigida las siguientes empresas en cada uno de los lotes arriba indicados :

- NATURES S. COOP. AND

Con respecto a la documentación presentada por el resto de empresas licitadoras se observa lo siguiente:

- GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP LTD: En el documento que contiene el desarrollo del proyecto de los dos lotes a los que se presenta, falta por detallar las fechas de inicio y fin de las actividades.

- GRUPO ARATHEA SLL: En el contenido del proyecto de los dos lotes a los que se presenta, falta por establecer las fechas de celebración del mismo y la titulación académica de Don Antonio Manuel Expósito, con DNI 26245792-D. Además, en el Anexo V de ambos lotes, Proposición económica se ha señalado como tipo impositivo del IVA el 21%, cuando debido al tipo de actividad a desarrollar, correspondería el 10%

- Verea Ventura SCA: Para los dos lotes a los que se presenta, en el Anexo relativo al contenido del proyecto se detalla solo a una persona en el apartado de mejoras, mientras que en el Anexo V bis, apartado 2,1, relativo a las mejoras señalan a dos personas especialistas en la modalidad de proyecto y a dos personas expertas en animación sociocultural. Además en la modalidad de proyecto (Apartado A Programa), se indica como modalidad, únicamente medio ambiente, mientras en el Anexo V bis, (Apartado 2.2) se señala como mejoras por medio ambiente y por desarrollo sostenible

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo de 3 días a las empresas indicadas para la aportación de la documentación necesaria para la aclaración de las deficiencias o incongruencias reseñadas.

A las trece horas (13:00 h.) del día 13 de enero de 2025, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	15/01/2025	
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAAA6SEFD8ZRMXE4FJJ6LA4CX	PÁG. 2/3	

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Pérez Cañete

LA SECRETARIA,
Encarnación López de Garayo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	15/01/2025	
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAAA6SEFD8ZRMXE4FJJ6LA4CX	PÁG. 3/3	